



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**“INFORME DE AUDITORÍA  
EVALUACION A LA SECRETARÍA  
MUNICIPAL. EL PERÍODO DEL 01 DE  
ENERO 2016 AL 30 DE ABRIL 2017”**



ÍNDICE

|   | Página |
|---|--------|
| I- RESUMEN EJECUTIVO.....               | 3      |
| II. INFORME DE AUDITORIA.....           | 4      |
| 1. PARRAFO INTRODUCTORIO.....           | 4      |
| 2. OBJETIVOS Y ALCANCE.....             | 4      |
| 3. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS.....       | 4      |
| 4. RESULTADOS DE AUDITORIA .....        | 5      |
| 5. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES ..... | 6      |
| 6. CONCLUSION .....                     | 6      |
| 7. PARRAFO ACLARATORIO .....            | 6      |



## **I. RESUMEN EJECUTIVO**

### **SEÑORES CONSEJO MUNICIPAL**

#### **PRESENTE.**

Por medio de la presente les remito Informe que contiene los resultados de la Auditoría EVALUACION A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, periodo del 01 de enero 2016 al 30 de abril 2017, por la Administración Municipal de La Unión; realizada del 25 de septiembre al 30 de octubre 2017. Asimismo contiene la descripción de los objetivos, alcance y las limitaciones encontradas durante el desarrollo del examen.

Efectuamos nuestro trabajo de auditoría de conformidad al Art. 106 del Código Municipal; Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2017; Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Además, tomando en cuenta lo establecido en el Art. 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

En el proceso de la EVALUACION A LA SECRETARÍA MUNICIPAL durante el periodo del 01 de enero 2016 al 30 de abril 2017, se identificaron ciertas debilidades para el desarrollo de las actividades cotidianas, que consideramos deben ser del conocimiento de la Administración.

### **NO SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EVALUACION A LA SECRETARÍA MUNICIPAL.**

El examen no pudo ser realizado; se remitió la solicitud de la documentación básica e importante para el desarrollo de la misma, se recibió memorándum en fecha 05 de octubre de la licenciada. Emperatriz Marily Alas, Secretaria Municipal en el cual manifiesta que no es posible remitir dicha información fue entregada a los Auditores de la Corte de Cuentas.

La Unión, 25 de octubre de 2017

**DIOS UNION LIBERTAD**

**CRISTHIAN MISAEL ESCOBAR  
AUDITOR INTERNO**



## **II. INFORME DE AUDITORÍA**

### **1.- PARRAFO INTRODUCTORIO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 34 de la Ley Orgánica de la Corte de Cuentas de la República y Orden de Trabajo N° 007/2017, de fecha 20 de septiembre de 2017, hemos efectuado EVALUACION A LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

### **2.- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA**

#### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

- Verificar junto con el control de asistencia, la legalidad de los acuerdos tomados en reuniones de Concejo Municipal y que los libros de Actas y Acuerdos estén registrados de una forma ordenada y cronológica.

#### **2.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 2.1.1.1 Verificar que los Registros de Actas y Acuerdos estén actualizados a la fecha.
- 2.1.1.2 Corroborar que las Ordenanza u otros documentos Jurídicos estén debidamente autorizados.
- 2.1.1.3 verificar que la correspondencia emitida y recibida por el Concejo Municipal este organizadas y archivada.

#### **ALCANCE**

El examen será de tipo especial en el rubro de la Secretaría Municipal; y estará orientada a la revisión de Libros de Actas, Acuerdos emitidos y documentos concernientes a La Administración del periodo 2016. El período a examinar comprenderá del 01 de enero 2016 al 30 de abril 2017, en el marco de las Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y demás Leyes y Normas que regulan el que hacer Municipal.

### **3. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS**

Durante la EVALUACION A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, periodo del 01 de enero 2016 al 30 de abril 2017, solamente se logró desarrollar el siguiente procedimiento:

- Remisión de Memorándum al Concejo Municipal, informando de la Auditoria
- Elaboración de la Planificación y Programa de la Auditoria



- Se solicitó a la Secretaría Municipal, por medio del memorándum AIM0562017 de fecha 05 de octubre/2017, la documentación siguiente, correspondiente al periodo auditar:
  - ✓ Plan de Trabajo, periodo 2016 y 2017
  - ✓ Convocatoria a reuniones de Concejo.
  - ✓ Libros de Actas.
  - ✓ Control de correspondencia recibida y enviada del Concejo Municipal.

#### **4.- RESULTADO DE LA AUDITORIA**

##### **4.1. NO SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EVALUACION A LA SECRETARÍA MUNICIPAL.**

#### **CONDICIÓN**

El examen no pudo ser realizado; se remitió la solicitud de la documentación básica e importante para el desarrollo de la misma, se recibió memorándum en fecha 05 de octubre de la licenciada. Emperatriz Marily Alas, Secretaria Municipal en el cual manifiesta que no es posible remitir dicha información fue entregada a los Auditores de la Corte de Cuentas.

#### **CRITERIO**

El Artículo 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República expresa: “En las entidades y organismos a que se refiere el inciso primero de Artículo 3 de esta Ley, se establecerá una sola unidad de auditoría interna, bajo la dependencia directa de la máxima autoridad.

La unidad de auditoría interna efectuará auditoría de las operaciones, actividades y programas de la respectiva entidad u organismo y de sus dependencias.”

#### **CAUSA**

- No se recibió la información para el desarrollo de la evaluación.

#### **EFECTO**

- No se realizó la evaluación a la Secretaría Municipal.



**5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.**

No se dio seguimiento a recomendaciones anteriores, por no realizarse la Auditoria

**6. CONCLUSION**

La auditoría no fue ejecutada, por no contar con la información requerida.

**7.- PARRAFO ACLARATORIO**

La información requerida para ejecutar el Programa de Auditoria A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, fue solicitada en memorándum de fecha 05 de octubre del presente año, la cual no le fue posible remitir al área auditada.

Este informe se refiere a la EVALUACION A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, periodo del 01 de enero 2016 al 30 de abril 2017, y se ha preparado para ser comunicado al Concejo Municipal, y presentado a la Corte de Cuentas de la Republica, y para uso de la Unidad de Auditoria Interna Municipal.

La Unión 25 de octubre de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD

**CRISTHIAN MISAEL ESCOBAR**

**AUDITOR INTERNO.**